

validad de
Deheza

V I S T O :

El Acta de donación de un Inmueble efectuada por la Sociedad "Aceitera General Deheza S.A.I.C.A." a favor de la Municipalidad de General Deheza,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

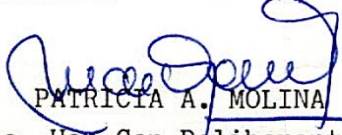
SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A N° 385/90

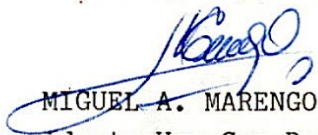
Art. 1°.- ACEPTASE y AGRADECESE la donación efectuada por la Sociedad "Aceitera General Deheza S.A.I.C.A.", a favor de la Municipalidad de General Deheza de un Inmueble designado como Lote "1b" del plano especial del Ing. Mario Torlaschi, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Córdoba, bajo el Expediente N° "0033-24029/89", bajo el n° 106.147 del Protocolo de Planos y n° 128.074 del Protocolo de Planillas, que subdivide el Lote UNO, en el plano especial del Ing. Horacio Hoyos, inscripto en la Dirección General de Catastro de la Pcia. bajo el Expediente N° "1320-0033-3129/78" bajo el n° 78.031 del Protocolo de Planos y n° 103.810 del Protocolo de Planillas, y que mide: 100 metros en su costado Nor-Este, puntos (1-C) del plano; 500 metros en su costado Sud-Este, puntos (C-G) del plano; el frente SudOeste, puntos (G-5) del plano mide 20 metros; y el costado Nor-Oeste, está formado por una línea quebrada que partiendo del punto 5 del plano, con rumbo Nor-Este hasta el punto 4 mide 300 metros, desde allí al punto 2 con rumbo Nor-Oeste mide 80 metros y desde allí con rumbo Nor-Este, hasta el punto 1 del plano, cierre de la figura mide // 200 metros, todo lo que hace una superficie total de DOS HECTAREAS SEIS MIL METROS CUADRADOS, lindando: al Nor-Este, con parte del lote "1a"; al Sud-Este, con propiedades de Doris Allasino de Salera y de la Municipalidad de General Deheza; al Sud-Oeste, con camino vecinal; y al Nor-Oeste, en parte con el lote "1c" y en parte con parte del lote "1a" del mismo plano de subdivisión que forma parte de la Concesión N° 51 de la Colonia San Bernardo, Pedanía Carnerillo, Departamento Juarez Celman, Pcia. de Córdoba.

Art. 2°.- Considérese parte integrante de la presente Ordenanza, el Acta de Donación del terreno, realizada por la Sociedad "Aceitera General Deheza S.A.I.C.A." ante el Escribano Público Alcides Hugo Salvador.

Art. 3°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA A. MOLINA
Sec. Hon.Con.Deliberante




MIGUEL A. MARENGO
Presidente Hon.Con.Deliberante

Dada en la sala de sesiones del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de General Deheza, a los veintiseis días del mes de Julio del año mil novecientos noventa.-

Sr. Director del Registro Gral. de la Propiedad:

La señora Doris ALLA

SINO de SALERA, argentina, de 62 años de edad, titular del D.N.I. n° /
7.685.836, viuda de primeras nupcias de José Aldo Salera, domicilia-
da en calle Uruguay sin n° de General Deheza y Samuel Luis BOSCA-
RIOL, argentino, de 59 años de edad, titular de la L.E. n° 6.573.820, ca-
sado en primeras nupcias con Yolanda María Carezzano, domiciliado en
calle Belgrano 18 de General Deheza, VENDERAN a la Sociedad "ACEITERA
GENERAL DEHEZA-SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en calle Moreno
149 de General Deheza, inscripta en el Registro Público de Comercio/
de la Ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo/
el N° 865, Folio 3.577, Tomo 15 en fecha 22-7-1988, representada en el
acto por los señores Adrián Pascual URQUIA, argentino, de 70 años de
edad, titular de la L.E. n° 3.850.846, casado en primeras nupcias con/
Evelina, Nora Gastaldi, y Adrián Alberto URQUIA, argentino, de 46 años/
de edad, titular de la L.E. n° 6.601.500, soltero, domiciliados ambos//
en Bvard. San Martín 139 de General Deheza, Provincia de Córdoba, los/
dos siguientes inmuebles: Primero: Una fracción de campo designada co-
mo Lote "1b" del plano especial del Ing. Mario Torlaschi, inscripto /
en la Dirección Gral. de Catastro de la Pcia. de Córdoba, bajo el Ex-
pediente N° "0033-24029/89", bajo el n° 106.147 del Protocolo de Pla-
nos y (n° 128.074) del Protocolo de Planillas, que subdivide el Lote /
UNO, en el plano especial del Ing. Horacio Hoyos, inscripto en la Di-
rección Gral. de Catastro de la Pcia. bajo el Expediente N° "1320-00
33-13129/78", bajo el n° 78.031 del Protocolo de Planos y n° 103.810

REGISTRO GENERAL DEL
Pcia. TASAS REFORMATIVAS
129.8850

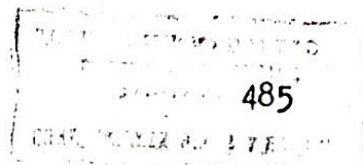
PROVINCIA DE CORDOBA TASAS REFORMATIVAS

✓✓✓✓✓
10.000
4.540
5.460

mo, Lote "1c" del plano especial del Ing. Mario Torlaschi, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, bajo el Expediente N°/ "0033-24029/89" y bajo el n° 106.147 del protocolo de Planos y N° // 128.074 del Protocolo de Planillas que subdivide el Lote UNO en el / plano especial del Ing. Horacio Hoyos, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia, bajo el Expte N° "1320-0033-73129/78", bajo el n° 78.031 del Protocolo de Planos y n° 103.810 del Protocolo / de Planillas, confeccionado a su vez para subdividir una mayor superficie designada como Lote "C-2" en el plano especial del Ing. Mario / Torlaschi, inscripto en la Dirección Gral. de catastro de la Provincia bajo el Expte N° "1320-0033-66.138/77", bajo el n° 75.458 del Protocolo de Planos y n° 101.190 del Protocolo de Planillas, confeccionado a su vez para la subdivisión de una mayor superficie constituida por / la Fracción "C" del plano especial del Ing. José Luis Lacario, confeccionado con motivo de la Sucesión de Gabriel Salera, inscripto en la Dirección General de Catastro, bajo Expte letra "S-89357" que subdividió la mayor superficie formada por PARTE de la Concesión número CINCUENTA Y UNO del plano oficial de la Colonia San Bernardo, Pefanía // Carnerillo, Deptamento Juárez Celman, Provincia de Córdoba, que mide: / 80 metros en sus costados Nor-Este, y Sud-Oeste, por 300 metros en sus costados Sud-Este y Nor-Oeste, con una superficie total de DOS HECTAREAS CUATRO MIL METROS CUADRADOS, que linda: al Nor-Este, con parte del lote "1b"; al Sud-Este, con más parte del lote "1b"; al Sud-Oeste, con / camino vecinal; al Nor-Oeste, con parte del lote "1a", todos del citado plano de subdivisión. - EL DOMINIO CONSTA INSCRIPTO EN LA PROPORCIÓN /

do: 7.685.836, Corozaco, por, ambo, bajo, Prokeda, la, total, Provincia, 1320 - 0033 -
 73129/78, mayor, Placer, superficie, formado, oficial, Oeste, al, cuido, 6370, 1903, Aci-
 tera, según, con, la, Señora: Vole... Febrero 1980: Juanito - Solo - Entre Rivas:
- Oeste de los comodores: Solo - Solo en solo. Nov - Solo.
Solo: Entre Rivas. Juanito - Solo.

[Handwritten signature]



BEATRIZ CEJAS

CERTIFICADO N° 22152/90

Expedido a las... horas que practicadas las averigua-
 ciones correspondientes se informa que con los datos
 personales indicados no aparece inhibición.- Lo des-
 cripto no reconoce gravámenes durante el término...
 expresa la solicitud... - *[Handwritten signature]*

